

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 208 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y **daniela maria castaño garcia**

Contrato No.	208 DE 2023	Fecha:	7 DE FEBRERO DE 2023
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
Nit:	899.999.055-4		
Contratista (Razón social):	daniela maria castaño garcia		
Identificación:	1.088.323.458		
Representante Legal:			
CC o Nit:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SUS GRUPOS EN LOS TEMAS CONTRACTUALES Y DEMÁS QUE LE SEAN REQUERIDOS, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL.		
2) Plazo:	El plazo de ejecución será por 4 MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento.		
3) Obligaciones específicas:	1.- APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN DESDE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SUS GRUPOS EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL 2.- APOYAR JURÍDICAMENTE EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS, ASI COMO LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADAS EN LAS PLATAFORMAS DEL MINISTERIO, QUE SE ADELANTE EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL. 3.- APOYAR EN LA ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES QUE SOLICITE EL SUPERVISOR Y QUE ESTEN RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO 4.- APOYAR A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN TODAS LAS ACTUACIONES JURÍDICAS SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL. 5.- TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/U OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO. 6.- LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.		
4) Valor:	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS nSESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$25.461.600,00) M/CTE		
5) CDP	El valor del contrato está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30223 del 2 de febrero del 2023		
6) Forma de pago:	El MINISTERIO cancelará al contratista el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS PESOS M/CTE (\$6.365.400,00), o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro. Este valor comprende todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes, contribuciones y erogaciones que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. Los pagos se realizarán previa presentación del correspondiente informe		

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 208 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y **daniela maria castaño garcia**

	<p>mensual de ejecución del contrato, certificación de cumplimiento del Supervisor y constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás establecidos en los procedimientos y/o lineamientos paraLos pagos se realizarán previa presentación del correspondiente informe mensual de ejecución del contrato, certificación de cumplimiento del Supervisor y constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás establecidos en los procedimientos y/o lineamientos para pago vigentes en el Ministerio.</p> <p>Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Transporte, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.</p> <p>EL MINISTERIO hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados.</p> <p>El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor de los honorarios en virtud del presente contrato en la cuenta bancaria registrada en el formato de Información General del Beneficiario, aportado por el contratista y que hace parte integral del presente contrato.</p> <p>Para la realización del último pago, el CONTRATISTA se obliga para con la Entidad a gestionar a través del aplicativo klic, el documento para la terminación del contrato y adjuntarlo con el informe respectivo; dicho documento será de obligatoria presentación para el trámite del pago.</p> <p>Gastos de desplazamiento: Para todos los efectos legales al CONTRATISTA le serán reconocidos los gastos de desplazamiento previamente justificados y autorizados por el supervisor, que sean requeridos para el cumplimiento de las actividades objeto de este contrato, pagos que se harán de conformidad con lo establecido en resolución expedida por el Ministerio de Transporte.</p>									
7) Garantía:	<p>El contratista debe constituir a favor y a satisfacción del Ministerio de Transporte la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:</p> <table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Monto asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más</td><td>20%</td></tr><tr><td colspan="2">Beneficiario / Asegurado:</td><td>MINISTERIO DE TRANSPORTE</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Monto asegurado	Cumplimiento	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más	20%	Beneficiario / Asegurado:		MINISTERIO DE TRANSPORTE
Amparo	Vigencia	Monto asegurado								
Cumplimiento	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más	20%								
Beneficiario / Asegurado:		MINISTERIO DE TRANSPORTE								

Elaboró: Diana Marcela Henao



/ Grupo Contratos

Revisó: Diana Carolina Guarin cortes / Coordinadora Grupo Contratos